

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2023-00005-00 que tuvo que ser aplazada debido a inconvenientes de conexión de la parte demandante. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 23 de mayo de 2023

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1283
Santiago de Cali, 23 de mayo de 2023

Revisado el expediente encuentra el despacho que al iniciar la diligencia que se tenía prevista para el día **23 DE MAYO DE 2023 A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 AM)** de la mañana, la parte demandante tuvo problemas de conexión que impidieron la realización de la audiencia que fue programada, impidiendo su participación en la misma.

En este orden de ideas y en aras de lograr la efectiva comparecencia al proceso de las partes, se determinó aplazar la misma única vez, y se reprograma la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **MARTES TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023). A LAS ONCE (11:00 AM) DE LA MAÑANA.**

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **23 DE MAYO DE 2023 A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 AM)**

SEGUNDO: FIJAR NUEVA FECHA para el día **MARTES TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023). A LAS ONCE (11:00 AM) DE LA MAÑANA.**

La Juez,

NOTIFIQUESE

YENNY LORENA IDROBO LUNA

DG

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 24 DE MAYO DE 2023_ EN EL ESTADO No 82